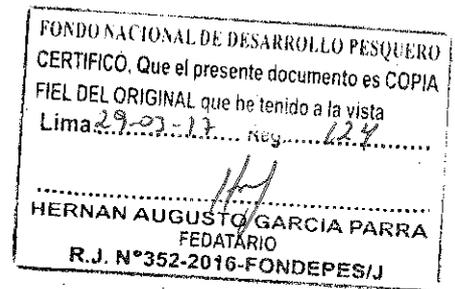
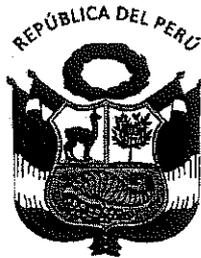


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 026 -2017-FONDEPES/J

Lima, 28 MAR 2017



M. I. CASTRO

VISTOS: El Memorando N° 274-2017-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 045-2017-FONDEPES/OGA/ARH del Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, la Nota N° 078-2017-FONDEPES/ OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 186-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



E. FERNÁNDEZ

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, aprobó normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación en las entidades públicas y contribuir al desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;



F. PANTA

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante la Ley) se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran, estableciéndose como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación, el cual contiene políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades, destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos necesarios para el logro de las finalidades organizativas, desarrollando las competencias de los servidores y, en los casos que corresponda, estimulando su desarrollo profesional;



G. SANCHEZ

Que, el artículo 10° de la Ley, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, se busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Adicionalmente, el artículo 9° del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad, cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;



G. SANCHEZ

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" (en adelante la Directiva), con lo cual se establece el marco normativo del proceso de capacitación perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, el numeral 6.4 de la citada Directiva referido al Ciclo del Proceso de Capacitación, señala que dicho proceso comprende tres etapas, entre ellas, el de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus

objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que realizara durante un ejercicio fiscal; para lo cual establece cuatro fases, siendo una de ellas, la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP);

Que, el numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la Directiva, precisa que, el PDP es el instrumento de gestión elaborado por el Comité de Planificación de la Capacitación, para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de periodicidad anual y luego de aprobado por el titular de la entidad, se pone a conocimiento de SERVIR, como paso previo a ejecutar las actividades de capacitación;



M. I. CASTRO

Que, el 16 de marzo de 2017, mediante Resolución Jefatural N° 022-2017-FONDEPES/J, se aprobó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del FONDEPES (en adelante el Comité), el mismo cuya instalación consta en el Acta N° 01 del 17 de marzo de 2017. Cabe señalar que el referido comité, conforme se aprecia del Acta N° 02 del 21 de marzo de 2017, acordó validar el PDP, así como el "Listado de Cursos de Capacitación", habiéndose programado 36 cursos para 208 servidores a ejecutarse en el año 2017;



E. FERNANDEZ

Que, el 22 de marzo de 2017, a través de la Nota N° 078-2017-FONDEPES/ OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en atención al requerimiento de disponibilidad presupuestal realizado por el Comité, manifestó que el requerimiento se encuentra desagregado a nivel de unidad orgánica, meta y fuente de financiamiento bajo la partida de gasto "2.3.27.31 Capacitación realizado por personas jurídicas", y efectuando la revisión respectiva identificó la existencia de saldos disponibles para cada meta aludida. En ese sentido, la mencionada Oficina General emitió opinión favorable de disponibilidad presupuestal para la ejecución del PDP por un monto total de S/. 96 150,00 (Noventa y seis mil ciento cincuenta con 00/100 Soles);



F. PANTA

Que, dentro de este contexto, el 22 de marzo de 2017, el Coordinador de Recursos Humanos, a través del Informe N°045-2017-FONDEPES/OGA/ARH, consideró pertinente la aprobación del PDP 2017, el cual fue hecho suyo por la Oficina General de Administración, mediante Memorando N° 274-2017-FONDEPES/OGA del 22 de marzo de 2017 y a su vez, fue remitido con toda la documentación obrante a la Oficina General de Asesoría Jurídica a efectos de proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por su parte, el 24 de marzo de 2017, mediante Informe N° 186-2017-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que la elaboración del PDP del FONDEPES para el año 2017, recoge los lineamientos mínimos establecidos por SERVIR, a través de la Directiva para su validez, debiendo proseguir con el procedimiento administrativo interno para su aprobación;



G. SANCHEZ

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta necesario emitir el Acto de Administración interna que disponga la aprobación del PDP del FONDEPES para el año 2017;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y los literales h), p) y u) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

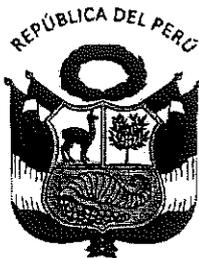
Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;



G. SANCHEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO CERTIFICÓ. Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista Lima 29-03-17 No. 224 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA FEDATARIO R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 026 -2017-FONDEPES/J

Lima, 28 MAR 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2017, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2017, se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, determinado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y de su anexo, en el Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.



F. PANTA



E. FERNÁNDEZ



G. SANCHEZ

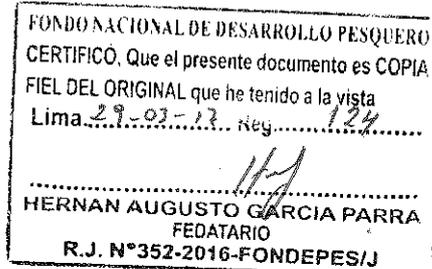


G. SANCHEZ

Regístrese y comuníquese

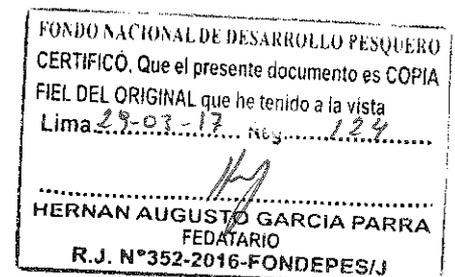
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MARIA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA



**PLAN DE
DESARROLLO DE
LAS PERSONAS
2017**

**AL SERVICIO DEL
FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PERIODO 2017

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

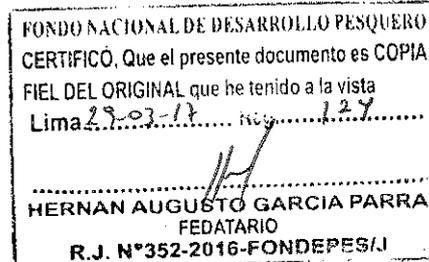
- 1.1 Visión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- 1.2 Misión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- 1.3 Alcance
- 1.4 Estructura Orgánica
- 1.5 Marco Legal
- 1.6 Objetivos Estratégicos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- 1.7 Objetivos de Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – Periodo 2017

II. EVALUACIÓN

- 2.1 Resultados de Diagnóstico de Necesidades
- 2.2 Control
- 2.3 Evaluación de Impacto de Capacitación

III. CAPACITACIÓN

- 3.1 Diseño del Plan de Capacitación
- 3.2 Ejecución del Plan
- 3.3 En caso de abandono del curso de capacitación
- 3.4 Carta de Compromiso o Devolución de la Capacitación
- 3.5 Temas de capacitación



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2017 PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

IV. FINANCIAMIENTO

Relación de cursos solicitados, número de participantes y presupuesto por curso

ANEXOS

ANEXO N° 01 – Carta de Compromiso

ANEXO N° 02 – Matriz PDP 2017

ANEXO N° 03 – Encuesta de Satisfacción de la Capacitación

ANEXO N° 04 – Encuesta de Impacto de la Capacitación - Aplicación del Aprendizaje

ANEXO N° 05 – Autoevaluación de Aplicabilidad de la Capacitación



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO, Que el presente documento es COPIA
FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima. 29-03-17. Neg. 124
.....
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

INTRODUCCIÓN

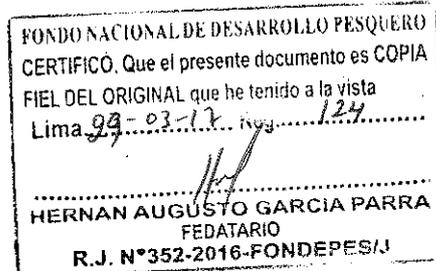
El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - Periodo 2017 (en adelante PDP) fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1025, "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público" y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM en la cual se establecen las reglas para la capacitación y la evaluación del servidor civil del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público.

La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.

En este contexto, la capacitación se convierte en un componente estratégico para mejorar el desempeño laboral coadyuvando con ello al ofrecimiento de mejores servicios a la comunidad así como un eje fundamental para que los trabajadores realicen sus labores con eficiencia y calidad, por ello, este instrumento de gestión podrá adecuarse en base a los aportes y sugerencias de los trabajadores que se deriven de los próximos resultados del proceso organizacional.

Este Plan contiene un programa que responde a las necesidades de capacitación presentadas por las Direcciones, Oficinas y Áreas, alineadas a las prioridades estratégicas institucionales con las expectativas individuales.

Estamos seguros que el presente Plan contribuirá al fortalecimiento del nivel profesional de los trabajadores de la entidad, así como de la misión y prioridades institucionales, reafirmando además, nuestro compromiso con la población beneficiaria de nuestros servicios.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Visión del FONDEPES

El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental.

1.2 Misión del FONDEPES

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

1.3 Alcance

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - Periodo 2017 es de aplicación a todos los servidores y funcionarios de los regímenes del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", en concordancia con lo dispuesto por las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

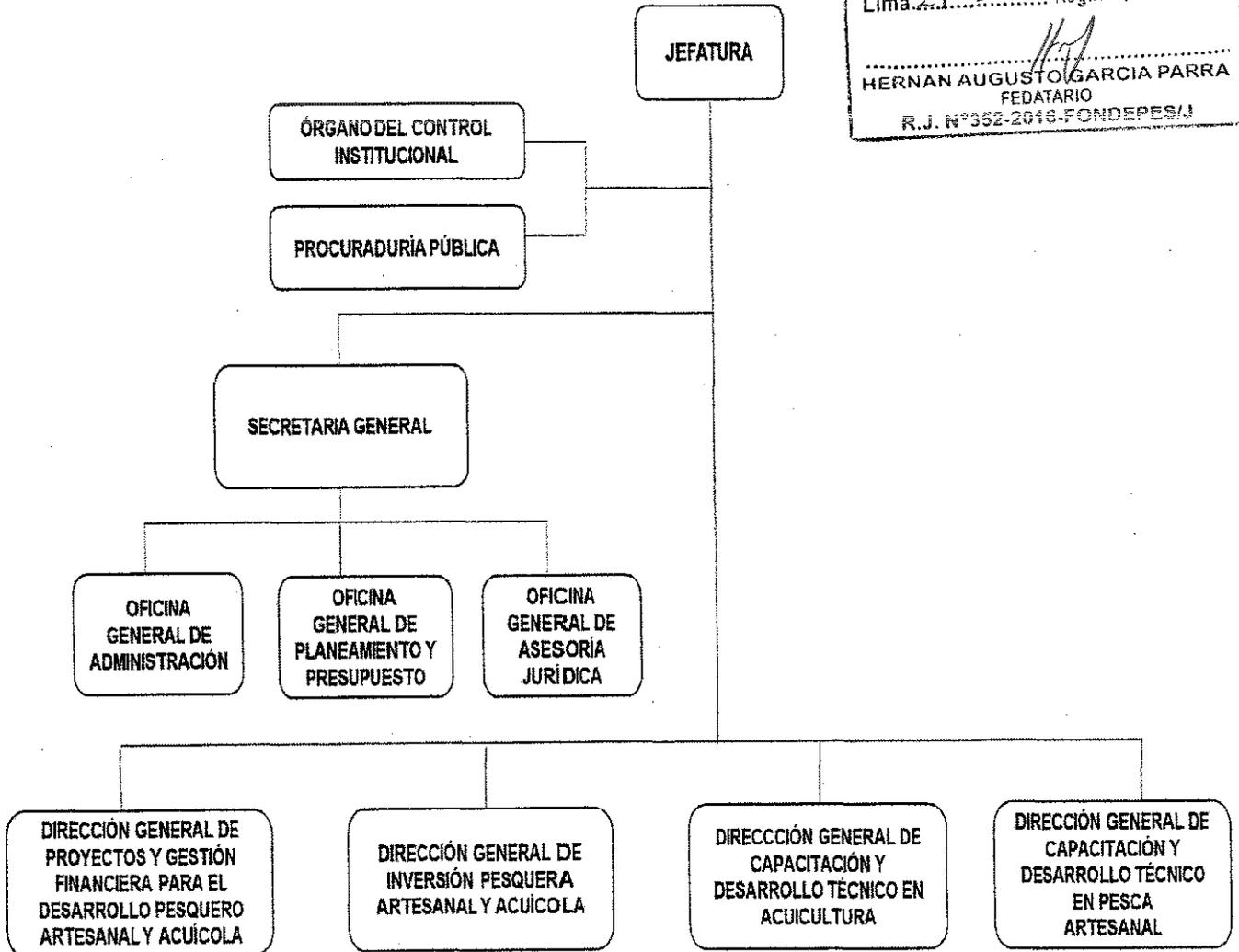
Se ha establecido el siguiente indicador de la población del FONDEPES:

INDICADOR CUANTITATIVO		
DESCRIPCIÓN	LUGAR	TOTAL PERSONAS
Personal D.L. 728	Lima	18
Personal D.L. 728	Piura- Paita	42
Personal D.L. 728	Lambayeque- Chiclayo	1
Personal D.L. 728	Arequipa- Matarani	1
Personal D.L. 1057 - CAS	Lima	82
Personal D.L. 1057 - CAS	Provincias	42
TOTAL		186



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2017 PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

1.4 Estructura Orgánica



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICÓ, Que el presente documento es COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 28-03-17 neg. 124
 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/I

[Handwritten signatures and marks]

1.5 Marco Legal

- Decreto Legislativo N° 1025 – Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM – Aprobación del Reglamento del D.L. N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 010-92-EF - Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y con fuerza de Ley en el artículo 57° de la Ley N° 25977 “Ley General de Pesca”.
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM - Calificación de FONDEPES como Organismo Público Ejecutor.
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y su modificatoria - Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.
- Resolución Jefatural N° 013-2017-FONDEPES/J – Aprobación del reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación del Personal – CAP Provisional del FONDEPES.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE – aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.

1.6 Objetivos Estratégicos del FONDEPES

Objetivo General 1: Mejorar la productividad de las unidades económicas.

Objetivo General 2: Potenciar la competitividad acuícola.

Objetivo General 3: Mejorar la competitividad de los Agentes de la Pesca.

1.7 Objetivos de Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - Periodo 2017

1.7.1 Objetivo General

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2017 PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Buscar el desarrollo profesional y técnico de los servidores civiles para mejorar la calidad de los servicios que brinda el FONDEPES.

1.7.2 Objetivos Específicos

- a) Dotar de los conocimientos y herramientas técnicas a los servidores para la mejora de los procesos a desarrollar.
- b) Contribuir en el proceso de cambio del FONDEPES incorporando a los servidores y servidoras en un lenguaje común, desarrollando habilidades personales y técnicas que la Institución requiere para el mejor desempeño de sus funciones.
- c) Fortalecer el desarrollo de las funciones de los servidores, alineándolos a los objetivos estratégicos de la institución contribuyendo con la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.
- d) Capacitar a los servidores en el uso correcto de las herramientas informáticas que permitan salvaguardar la información y optimización en el tiempo de trabajo.

II. EVALUACIÓN

El FONDEPES dentro de los lineamientos y del marco de la normatividad de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR ha propuesto el mejoramiento continuo de las necesidades de capacitación, considerando las siguientes actividades.

2.1. Resultados de Diagnóstico de Necesidades

A través de reuniones con los representantes de cada Dirección, Oficina y Área se hizo entrega de los formatos "Diagnostico de Necesidades de Capacitación – DNC, según los Problemas" y "Requerimiento de Necesidades de Capacitación anualizado", para identificar los principales problemas de desempeño, que permitan estructurar y desarrollar con mayor objetividad el presente Plan, para actualizar y fortalecer conocimientos, habilidades o actitudes en los servidores y servidoras a fin de contribuir en el logro de los objetivos. Los formatos como instrumento de recolección de las necesidades de capacitación e identificación de sus problemas, fue enviado mediante el Memorando Múltiple N° 2156-2016-FONDEPES/OGA, Memorando N° 2034-2016-FONDEPES/OGA, Memorando N° 2084-2016-FONDEPES/OGA, Memorando N° 2085-2016-FONDEPES/OGA, Nota N° 506-2016-FONDEPES/OGA, Cargo N° 11642-2016-FONDEPES/OGA, Memorando N° 198-2017-2017-FONDEPES/OGA y el Memorando N° 247-2017-FONDEPES/OGA, para ser llenados de acuerdo a sus competencias que están alineadas a la misión, visión, prioridades estratégicas, presupuesto institucional 2017 y el Plan Operativo Institucional – POI 2017, así como a las funciones que vienen cumpliendo los servidores, teniendo en consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

2.2 Control

El control y estimación operativo de la capacitación se basará en la determinación de los indicadores que se han identificado para evaluar el desarrollo del curso, materiales e instrumentos de formación, calidad y desempeño de los docentes, proveedores como entidades educativas y/o consultores externos o internos, implementación de las aulas, así como, la satisfacción de los usuarios y aplicabilidad potencial de lo desarrollado, entre otros aspectos importantes.

2.3 Evaluación de Impacto de la Capacitación:

Para conocer el grado de avance de las capacitaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, se ha considerado evaluaciones a través de encuestas con la finalidad de cumplir con los objetivos del FONDEPES.

Las evaluaciones serán las siguientes:

2.3.1 Evaluación por Reacción

Esta modalidad nos permite medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que reciben, esta evaluación se realiza mediante una encuesta inmediatamente después de finalizada la actividad. El nivel de reacción sirve para valorar lo positivo y o negativo de las acciones de capacitación.

Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación, y sirve para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas. (Anexo 03).

2.3.2 Aprendizaje o conocimiento

Esta modalidad intenta medir los conocimientos adquiridos por los participantes, como impacto de la capacitación recibida.

La evaluación de conocimientos, después de las acciones de capacitación, determina el grado en que los participantes asimilaron lo que se les impartió, así también, permiten indicar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

El jefe directo es el encargado de medir este impacto luego de dos meses de culminada la capacitación. (Anexo 04).

2.3.3 Conducta o aplicación

En este tipo de evaluación se indaga si los participantes están aplicando en el desarrollo de sus funciones lo aprendido en las acciones de capacitación, para lo cual se utilizará el (Anexo N° 04); y se deberá corroborar con las evaluaciones de desempeño por competencias, las cuales se implementa semestral o anualmente.

Es necesario tener en cuenta que las labores de seguimiento sobre la eficiencia de las acciones de capacitación pueden llevar algún tiempo en cuanto a la apreciación de resultados, ello dependerá del tipo de capacitación, de los objetivos que se busca

alcanzar y de las pruebas de monitoreo que se empleen para la evaluación de los conocimientos adquiridos.

III. CAPACITACIÓN

La ventaja competitiva de las organizaciones públicas y privadas radica en su capital humano, el cual constituye su activo más importante y es la base del desarrollo organizacional, para lo cual es necesario promover un alto nivel de rendimiento a través de la capacitación continua a todos los actores involucrados directa e indirectamente en los objetivos estratégicos del FONDEPES, los mismos que están asociados prioritariamente al establecimiento de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenible e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y la acuicultura.

3.1 Diseño del Plan de Capacitación

Una vez elaborado el Diagnostico de Necesidades se estructuró y desarrolló el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – Periodo 2017, el cual consolida sistemáticamente la demanda de capacitación a fin de definir los cursos, considerando los de formación laboral, que serán impartidos por instituciones educativas, consultores de reconocido prestigio u otros mecanismos que adopte el Área de Recursos Humanos.

3.2 Ejecución del Plan

La Programación del Plan de Capacitación es mensual y tiene como inicio el mes de abril y finalizar en el mes de diciembre. A fines del mes de diciembre se efectuará la evaluación del impacto de las capacitaciones realizadas, formando parte de los insumos de apoyo para diagnosticar las necesidades de capacitación para el siguiente ejercicio presupuestal.

La selección de los proveedores de servicios de capacitación se efectuará de acuerdo a la calidad de los servicios que prestan cada universidad y/o institución educativa, teniendo en consideración las evaluaciones que se realizan en función al temario de cada curso y/o especialización; y la evaluación por reacción permitirá como indicador para la elección de proveedores para el siguiente ejercicio presupuestal.

La ejecución del plan articulará entre el servidor civil como receptor de la capacitación, el jefe inmediato como responsable del área de gestión, en la que aplicará lo aprendido, y el área de Recursos Humanos como gestor de la capacitación y responsable del buen uso de los recursos.

3.3 En caso de abandono del curso de capacitación

- a) En caso que el servidor favorecido con una capacitación abandone o desaprobe la capacitación, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado.

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2017 PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

- b) Los participantes que abandonen, desapueben o no acepten participar del proceso de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados, será excluido para poder ser capacitado dentro del presente año fiscal y la programación del siguiente.

3.4 Carta de Compromiso o Devolución de la Capacitación

El formato de compromiso o devolución de la capacitación es el instrumento que compromete a los servidores, como condición previa al goce del beneficio, un acuerdo con la entidad formalizando los compromisos mínimos y específicos requeridos por la misma.

Se basa en las normas estipuladas en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Título II "Capacitación", del FONDEPES.

3.5 Temas de Capacitación

Según anexo de relación de cursos y/o especializaciones requeridos para el presente año.

IV. FINANCIAMIENTO

Identificación de Recursos Asignados

Identificadas las necesidades y procesada la información se establecieron las prioridades en la capacitación de los servidores, procurando el equilibrio entre las necesidades individuales, institucionales y los recursos presupuestales.

Mediante Memorando N° -2017-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica la existencia de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 96,150.00, para la capacitación de 208 servidores a través del Plan de Desarrollo de las Personas 2017.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO. Que el presente documento es COPIA
FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima 29-03-17. No. 124
.....
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R.J. N°352-2016-FONDEPES/J



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2017 PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

ANEXOS

[Handwritten marks: a large stylized signature, a vertical line, and a checkmark]

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO. Que el presente documento es COPIA
FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima 08-03-17. Reg. 124
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 01

CARTA DE COMPROMISO

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES :

CARGO QUE DESEMPEÑA :

FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA :

DEPENDENCIA DE ORIGEN :

REGIMEN LABORAL :

II. COMPROMISO

Mediante el presente documento, acredito que he sido designado(a) en el curso de capacitación denominado, el cual será dictado por

El curso se inicia el..... y finaliza el....., el costo es de.....

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento MI COMPROMISO de asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en dicho curso, caso contrario, de mediar motivos justificados informaré a mi jefatura quien tramitará ante el Área de Recursos Humanos las debidas justificaciones.

En caso abandone o desaprobe la capacitación, me hare responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Titulo II "Capacitación", del FONDEPES.

En fe de lo manifestado, firmo en presente documento de compromiso.

Lima, ____ de _____ del 2017.

DNI N°

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO, Que el presente documento es COPIA
FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima 27-03-17 reg. 124
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICADO. Que el presente documento es COPIA
FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima, 29-03-17, Rev. 129

HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R. J. N° 352-2016-FONDEPES/J

N°	ORGANO U ORGANIZACION	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION (CODIGO DE LA MATERIA)	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	GESTION AG	MONTO TOTAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	DIGECAD/PAIPAITA AREA DE CAPACITACION	COORDINADOR ZONAL ILO	GUILLERMO VICTOR RONDON TICONA	1	E 1	CURSO OMI 1.19 PARA INSTRUCTOR CALIFICADO	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	MARZO	S/ 1,500.00	
2	DIGECAD/PAIPAITA AREA DE CAPACITACION	COORDINADOR DIGECAD/PAIPAITA	RONALD DURAN YUPANQUI	1	B 1	CURSOS: GESTION POR PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	MARZO	S/ 1,000.00	
3	DIGECAD/PAIPAITA AREA DE CAPACITACION	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA VIDA EN LA MAR	J. ANGULO S. J. BARRANZUELA O. K. CASTRO S. S. CHAPILLICUIN T. V. FARFAN A. J. HUAMAN P. JUAN LOZADA R. M. MEJIA A. J. PALACIOS P. C. REQUEÑA S. Y D. VILELA E.	11	D 2	CURSO: ESTUDIO SOBRE LA SEGURIDAD DE LA VIDA EN LA MAR PARA LA PESCA ARTESANAL	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 5,000.00	
4	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA CONTABLE I	LUIS CESPEDES MARTINEZ Y ALEJANDRO AZALDEGUI SAAVEDRA	2	A 4	ACTUALIZACION EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y LEGISLACION TRIBUTARIA	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 1,000.00	
5	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS Y ADMINISTRATIVO I	JOSÉ SILRILPÚ YOVERA Y JESUS CAJÓ RAMIREZ	2	A 3	NUOVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 1,000.00	
6	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	PAUL OLAYA ESPINOZA	1	D 3	ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION DE BIENES ESTATALES	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 500.00	
7	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN ALMACEN	JOAQUIN GAMBINI COBELLO	1	B 7	ADMINISTRACION DE ALMACENES	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 500.00	
8	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTACION DIGITAL Y REDES INDUSTRIALES	DANTE JUAREZ RUIZ Y PEDRO VÁSQUEZ TIRADO	2	E 1	INSTRUMENTACION DIGITAL Y REDES INDUSTRIALES	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 1,000.00	
9	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	SISTEMAS Y MANDOS HIDRAULICOS	CARLOS MURGUIA ZAPATA WILLIAM DIOSSES ALVARADO Y CASAR MORANTE ESPINOZA.	3	E 1	SISTEMAS Y MANDOS HIDRAULICOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 1,400.00	
10	DIGECAD/PAIPAITA AREA ADMINISTRATIVA	SECRETARIAS	NERY BARRANZUELA FRANCO ROSA GUTARRA CRUZ LUCIA CASTRO MENA E YDA VALDIVIEZO PALACIOS.	4	G 3	ASISTENTE DE GERENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 800.00	
11	PROCURADURIA	ABOGADOS	BLANCA ZUMAETA OROPEZA HARRY AFANIBAR ZAMBRANO PEDRO CAPPPELLETTI MILOVAN PETKOVICH	4	C 1	CURSOS DE ACTUALIZACION Y JURISPRUDENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JULIO	S/ 1,800.00	
12	AREA DE LOGISTICA	TECNICO DE PATRIMONIO	MIRTHA EVA SARAVIA MESA	1	B 7	CURSO: ASPECTOS GENERALES DE LA PROPIEDAD ESTATAL Y PROCEDIMIENTO DE GESTION DE LOS BIENES INMUEBLES ESTATALES / GESTION DE LOS BIENES INMUEBLES ESTATALES	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	ABRIL	S/ 800.00	
13	AREA DE LOGISTICA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	LIDIA CORTES RUIZ	1	A 3	CURSO TALLER DE ELABORACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	MAYO	S/ 900.00	

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION (CODIGO DE LA MATERIA)	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
14	OGAJ	ABOGADO	FELIPE PANTA CAMPOS, PEDRO MEDINA Y ERICK MENDOZA	3	C 1	CURSO DERECHO ADMINISTRATIVO	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JUNIO	\$/ 1,800.00	
15	OGAJ	ABOGADO	DANIEL VIZARRETA ANGLIO Y EMILIO DE LA CRUZ CARO ROSA L. ROBLES VALVERDE DANIEL VIZARRETA ANGLIO Y EMILIO DE LA CRUZ CARO	3	A 2	CURSO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	MARZO	\$/ 1,800.00	
16	OCI	SUPERVISOR	DANIEL VIZARRETA ANGLIO Y EMILIO DE LA CRUZ CARO ROSA L. ROBLES VALVERDE DANIEL VIZARRETA ANGLIO Y EMILIO DE LA CRUZ CARO	2	B 1	DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO		REACCION	PRESENCIAL	MAYO	\$/ 2,000.00	
17	OCI	AUDITORES SUPERVISOR	GRIS Y JUAREZ RAYGADA Y ENRIQUE J MARTINEZ VARGAS	3	B 1	DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO		REACCION	PRESENCIAL	MAYO	\$/ 1,950.00	
18	OCI	AUDITOR JUNIOR AUDITOR	MIEMBROS DEL COMITE DE CONTROL INTERNO Y DOS INTEGRANTES DE CAD.AREA DE QUE CONFORMA LA ENTIDAD	2	A 3	DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO		REACCION	PRESENCIAL	MAYO	\$/ 1,300.00	
19	COMITE DE CONTROL INTERNO	MIEMBROS DEL COMITE DE CONTROL INTERNO Y DOS INTEGRANTES DE CAD.AREA DE QUE CONFORMA LA ENTIDAD	UN INTEGRANTE DE CAD.AREA DE QUE CONFORMA LA ENTIDAD	10	B 5	CURSO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ENTIDADES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	ABRIL Y AGOSTO	\$/ 4,000.00	
20	COMITE DE CONTROL INTERNO	UN INTEGRANTE DE CAD.AREA DE QUE CONFORMA LA ENTIDAD	WALTER PALACIOS PASACHE JOSE PENA LUIS CARRILLO JORGE PUJCAN ISLAIS FERRER AMERICA CORDEIRO YESENIA AYUQUE ERNESTO RAMIREZ WALTER VALLE BILL ROMERO ALBERTO UJARTE HERAN YUARTE CRISTIAN GUERRERO	10	B 1	CURSO ESTRATEGIAS PARA LA APLICACION DE GESTION POR PROCESOS Y GESTION DE RIESGOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JUNIO	\$/ 4,000.00	
21	DI GER PROF IN	COORDINADOR DEL AREA DE GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS CAS EN GESTION FINANCIERA I, CAS EN GESTION FINANCIERA II, ESPECIALISTA EN GESTION FINANCIERA III CAS EN GESTION FINANCIERA III, ESPECIALISTA EN MONITOREO COORDINADOR DEL AREA DE GESTION DE CUANTERIAS CAS EN RECURTENCIONES	HERNANDEZ COMENEA LUIS, HERRERA RODRIGO, HERRERA HECTOR Y PINTO ROXANA	13	A 2	CURSO PROCESOS EVALUACION CREDITICIA Y MONOSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JULIO	\$/ 15,000.00	
22	DI GER PROF IN	COORDINADOR DEL AREA DE GESTION DE NEGOCIOS, PROFESIONALES Y ASISTENTES	HERNANDEZ COMENEA LUIS, HERRERA RODRIGO, HERRERA HECTOR Y PINTO ROXANA	4	1 2	TALLER MARKETING ORGANIZACION Y GESTION EMPRESARIAL	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JULIO	\$/ 4,000.00	
23	OGPP	ESPECIALISTA EN MODERNIZACION	FREDDY ROQUE CRUZ	1	B 1	CONSTRUCCION DE OBJETIVOS, METAS, FINES, ESTRATEGIAS E INDICADORES	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	JUNIO	\$/ 1,900.00	
24	OGPP	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	TEODORO HUMANA ANACDY JAVIER B GONZALES	2	B 1	PRESUPUESTO PARA RESULTADOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	AGOSTO	\$/ 3,000.00	
25	OGPP	ESPECIALISTA EN MODERNIZACION	FREDDY ROQUE CRUZ	1	B 1	FORMULACION Y EVALUACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	VIRTUAL	JULIO	\$/ 1,900.00	
26	AREA DE GESTION FINANCIERA	CONTADOR	MOISES SAENZ DIAZ	1	A 4	CURSO NORMATIVIDAD APLICADA AL SECTOR CONTABLE E ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVO DESARROLLO DE CASOS PRACTICOS	FORMACION LABORAL	CURSO		REACCION	PRESENCIAL	FEBRERO	\$/ 900.00	

HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO

R.J. N° 352-2016-FONDEPESJ

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO N° 2
MATRIZ PDP

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (CODIGO DE LA MATERIA)	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	
27	ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA	TESORERO	PABLO CARRASCO BARBOZA	1	A 3	CURSO: NORMAS DE CONTROL INTERNO, CONCILIACIÓN BANCARIA, TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, CARTA FIANZA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	SEPTIEMBRE	S/ 700.00		
28	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE SOCIAL	KATRINA GÓMEZ CHÁVEZ	1	B 2	INSTRUMENTOS DE MEDIACIÓN DE CLIMA LABORAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 500.00		
28	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES	ARACELI VIOLETA ESPINO MUÑOZ	1	B 2	CURSO DE GESTIÓN DE PLANILLAS Y GESTIÓN LABORAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	AGOSTO	S/ 600.00		
30	ATC	COORDINADOR JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	RICARDO SANCAS CULQUICONDOR	1	D 8	GERENCIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	ABRIL	S/ 1,000.00		
31	OGA	DIRECTOR Y COORDINADORES	GIOVANNA SANCHEZ MATTOS Y LUCIA ALFARO GARCES	2	B 1	GESTION PUBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO	S/ 3,000.00		
32	DIGENIPAA	DIRECTOR Y COORDINADORES	ING. LUIS BARBIERI, JOHN JAMANCA Y MIGUEL OLIVARES	3	D 3	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE EJECUCIONES DE OBRAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS PLANES DE MEJORA DE LOS SERVIDORES CIVILES CON CALIFICACIÓN PERSONAL	REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO	S/ 3,000.00		
33	DIGENIPAA	DIRECTOR Y COORDINADORES	ING. LUIS BARBIERI, JOHN JAMANCA Y MIGUEL OLIVARES	3	A 3	LICUDACIÓN DE OBRA Y CIERRE DE PROYECTOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO	S/ 3,000.00		
34	DIGENIPAA	DIRECTOR, COORDINADORES Y FORMULADOR	ING. LUIS BARBIERI, JOHN JAMANCA, MIGUEL OLIVARES Y JAN RECAVARREN	4	A 3	CURSO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN INVIERTE PERU	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO	S/ 4,000.00		
35	DIGECADETA	RESPONSABLES DE CENTROS ACUICOLAS	AMED Y RAMOS CHAMBE, ELISEO O. MAYTA CASTELLANOS Y VICTOR F. CHILI LAYME	3	B 1	CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	OCTUBRE	S/ 6,000.00		
36	FONDEPES	SERVIDORES DEL FONDEPES	SERVIDORES DEL FONDEPES	100	B 2	TALLER DE INTEGRACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO		REACCIÓN	PRESENCIAL	JUNIO	S/ 15,000.00		
													TOTAL	S/ 96,100.00	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO, Que el presente documento es COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 29-03-17 Reg. 124
 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

FONDO **PERÚ** Ministerio de la Producción

CERTIFICO. Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 29-03-12 Reg. 124

HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/IJ



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 03

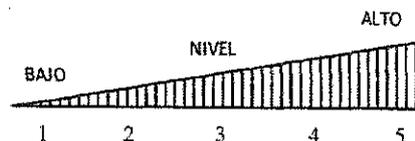
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

CURSO:	
FECHA:	
FACILITADOR:	
LUGAR:	

Evalúa esta capacitación marcando con (X) en el valor que corresponda.
 Tus comentarios, sugerencias y evaluación nos servirán para mejorar nuestra gestión

- 5 = Muy Bueno
- 4 = Bueno
- 3 = Regulares
- 2 = Malo
- 1 = Muy Malo

No Satisfecho	Regular	Muy Satisfecho



Marque en casillero que corresponde según su apreciación:

CONTENIDO DEL TALLER

- ✓ Acerca de la información recibida en el taller
- ✓ Acerca de las herramientas utilizarlas en el taller
- ✓ Acerca de la cantidad de ejemplos utilizados
- ✓ Acerca de la calidad de ejemplos utilizados
- ✓ Acerca del material entregado

SOBRE EL EXPOSITOR

- ✓ Puntualidad
- ✓ Capacidad para motivar a los participantes
- ✓ Dinámicas utilizadas apropiadas
- ✓ Claridad en la exposición de mas
- ✓ Responde claramente las preguntas

APRECIAN GENERAL

- ✓ La infraestructura me pareció
- ✓ El coffee break me pareció
- ✓ El taller desarrollado me pareció

Comentarios y sugerencias adicionales:

.....

El área de Recursos Humanos le agradece su participación y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de la más alta calidad. Nuestra área valora enormemente su comentarios y sugerencias.

¡Muchas gracias por su colaboración!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 04
ENCUESTA AL JEFE DIRECTO

FONDEPES FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 CERTIFICADO QUE PRESENTA EN SU PRESENCIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 29-03-17 Reg. 127
 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

ENCUESTA DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN - Aplicación del Aprendizaje

CURSO	MES DE REALIZACIÓN
Participantes:	

El presente cuestionario tiene por finalidad, conocer en qué medida, el personal a su cargo, que participó en el curso mencionado, ha aplicado los conocimientos adquiridos, en el desempeño de su trabajo, así mismo, si se ha verificado cambios favorables en su desempeño o actitudes. Favor contestar verazmente a fin de retroalimentar las acciones de capacitación.

- 5= Totalmente de acuerdo
- 4= De acuerdo
- 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2= En Desacuerdo
- 1= Totalmente en desacuerdo

Encuesta

Solo marque con un X

1. ¿Considera usted que el aprendizaje obtenido por los participantes con el evento de capacitación, ha sido óptimo
2. ¿Cree usted que los conocimientos adquiridos han sido aplicados por los participantes en su trabajo?
3. ¿Ha podido usted comprobar un cambio favorable en el desempeño o actitudes de los participantes
4. ¿Cree usted que las capacidades del personal de su área se han mejorado
5. La capacitación otorgada mediante este curso, ayuda o ayudó a obtener los resultados a alcanzar por el área
6. Estoy satisfecho con el nivel que muestra mi personal capacitado en este curso
7. Mi opinión sobre el curso es:

5	4	3	2	1
5	4	3	2	1
5	4	3	2	1
5	4	3	2	1
5	4	3	2	1
5	4	3	2	1

8. Danos tus sugerencias:

.....

.....

.....

.....

¡Muchas gracias por su colaboración!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 05
AUTOEVALUACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Curso: _____

Mes de Realización _____

La Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos con la finalidad de conocer en qué medida el curso en la cual ha participado, le ha ayudado a mejorar el desempeño de sus funciones del cargo asignado. Se les solicita la información de la manera veraz posible, a efectos de mejorar la calidad de las actividades de capacitación de manera progresiva, asegurando una mejor contribución para su desempeño laboral.

Instrucciones:

- Utilizando la siguiente tabla, marque con una X, el número que mejor manifieste su parecer respecto a la frase presentada
- Debe contestar a todas las preguntas, no deje ítems sin responder.

Escala de medición: del 1 al 7

Bajo		Medio			Alto	
1	2	1	2	3	6	7

Como calificaría su aprendizaje en el curso	1	2	3	4	5	6	7
Mi jefatura me ha incentivado a aplicar lo aprendido	1	2	3	4	5	6	7
Cree usted que los conocimientos adquiridos se aplicaría en su trabajo	1	2	3	4	5	6	7
Después de haber realizado el curso me ha permitido reducir el tiempo de ejecución de algunas tareas	1	2	3	4	5	6	7
Después de haber realizado el curso me ha permitido disminuir o eliminar errores en la ejecución de mis tareas	1	2	3	4	5	6	7
Considera usted, que después de haber el curso, comprende y ejecuta mejor las instrucciones de su jefe	1	2	3	4	5	6	7
Considera usted, que hacer llevado el curso no aprendió nada nuevo	1	2	3	4	5	6	7

¡Muchas gracias por su colaboración!

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO, Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Lima 29-03-11. Reg. 124
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
FEDATARIO
R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

